

CONCEJO DE BOGOTÁ 15-07-2024 05:46:11  
 Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE11758 O 1 Fol:3 Anex:0  
 ORIGEN: 457 OFICINA 457/RIBADENEIRA MIÑO QUENAMARIA  
 DESTINO: COMISION 2º PERM. GOBIERNO/GARZON FANDIÑO DAVID A  
 ASUNTO: ACTIVIDADES SEXUALES PAGADAS.  
 OBS: ---



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
	FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. **878** DE 15 JUL 2024

Aprobada en:

Tema: **Actividades Sexuales Pagadas.**

Facultades (las establecidas en la Constitución y la ley y demás normas concordantes)

Citados:

**Alcalde Mayor de Bogotá:**  
 Doctor: Carlos Fernando Galán Pachón

**Secretaria de la Mujer.**  
 Doctora: Laura Tamí.

**Secretaria de Salud Distrital:**  
 Doctor: Gerson Bermont

**Secretaria Distrital de Desarrollo Económico:**  
 Doctora: María del Pilar López Uribe.

**Secretario Distrital de Integración Social**  
 Doctor: Roberto Angulo

El Concejo de Bogotá, en uso de las facultades legales de Control Político, consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993, y en lo Dispuesto en el Artículo 3 del Acuerdo 667 de 2017, y las definidas en el Acuerdo 741 de 2019.

**Cuestionario**

1. La Secretaria de la Mujer como sector que lidera la política pública de Actividades Sexuales Pagadas, ¿de qué manera aborda las necesidades y acoge la diversidad de las personas que ejercen trabajo sexual en especial de las personas que no tienen una expresión de genero femenina?

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO CONTROL POLÍTICO</b>	CÓDIGO: CTP-FO-004
	<b>PRESENTACIÓN PROPOSICIONES</b>	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

2. ¿Cuántas personas trabajadoras sexuales han tenido vinculación laboral en el distrito según la PPASP y que proceso se adelantó para que esto ocurriera, enumere en una tabla dinámica de Excel las personas en un cuadro comparativo desde el año 2020 al 30 de junio 2024? y ¿que acciones en esta materia contempla el Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024 – 2027”?, de no poder dar los nombres y números de cedula, si por lo menos, describir el tipo de vinculación laboral, a que entidad fue vinculada, el tipo contrato, la duración y el valor del contrato y establecer el porcentaje con el numero total de funcionarios o contratistas por entidad.
3. ¿Cuántas personas trabajadoras sexuales han logrado adelantar estudios de bachillerato, técnicos, tecnólogos y profesionales por medio de la PPASP?. Y ¿cómo fue el desarrollo del proceso?, además ¿cuáles son las entidades de educación superior con las que tienen convenio para este tipo de acciones con esta población en específico? Por favor discriminar por nivel educativo, es decir: cuantas personas en nivel bachillerato, cuantas, en nivel técnico, cuantas en el nivel tecnólogo, y cuantas a nivel profesional, también discriminar por genero (mujer, hombre, transfemenino, transmasculino) y por año desde el 2020 al 30 de junio de 2024 y que acciones en esta materia contempla el Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024 – 2027”.
4. ¿Qué alternativas laborales se han ofrecido a las personas que ejercen trabajo sexual?, cuáles han sido los procesos de fortalecimiento de competencias para el trabajo, ¿y que unidades productivas se han logrado impulsar?, realice un cuadro comparativo en una tabla dinámica de Excel desde el año 2020 al 30 de junio de 2024 y que acciones en esta materia contempla el Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024 – 2027”.
5. ¿Qué acciones se han realizado para cubrir las necesidades en salud de las personas trabajadoras sexuales, más allá de entregar preservativos y pruebas de VIH y sífilis? describa dichas acciones en un cuadro comparativo desde el año 2020 al 30 de junio de 2024 y que acciones en esta materia contempla el Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024 – 2027”.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO CONTROL POLÍTICO</b>	CÓDIGO: CTP-FO-004
	<b>PRESENTACIÓN PROPOSICIONES</b>	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

6. La salud para las personas trabajadoras sexuales debe ser integral. ¿De qué manera han garantizado la salud integral a las personas trabajadoras sexuales? ¿cuáles son las acciones positivas y actividades que se han llevado a cabo en este sentido? Por favor discrimine las acciones por años desde al 2020 al 30 de junio de 2024 y especificar las zonas de la ciudad donde se han realizado dichas acciones y cuantas personas han participado. Y que acciones en esta materia contempla el Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024 – 2027”
7. De las personas en ejercicio de trabajo sexual, que se han atendido desde las acciones de la Política pública, puede enumerar ¿cuantas han sido mujeres y cuantos hombres, mujeres trans, hombres trans, y de estos cuantas son lesbianas, gays o bisexuales?. Discriminar por años desde el 2020 al 30 de junio de 2024 y que acciones en esta materia contempla el Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024 – 2027”.
8. Que acciones tiene contemplado el nuevo Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024 -2027” dentro de la PPASP para los siguientes puntos : 1. Seguridad y convivencia 2. dignificar el ejercicio de las actividades sexuales pagadas en Bogotá. 3. Fortalecimiento en servicios públicos e infraestructura de las zonas de tolerancia en términos de política social, política económica y cultural, servicios públicos, aseo y saneamiento básico.

Cordialmente,

  
**QUENA MARÍA RIBADENEIRA MIÑO**  
 Concejala de Bogotá – Citante

  
**ROCÍO DUSSAN PÉREZ**  
 Concejala de Bogotá – Vocera

  
**DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA**  
 Concejala de Bogotá